



ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, ARQUITECTOS TÉCNICOS.

El Órgano de Selección designado por Resolución de 28 de julio de 2022 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Arquitectos Técnicos, (BOA, núm.153) reunido el día 2 de marzo de 2023,

ACUERDA

Hacer públicos los criterios y pautas para la corrección del tercer ejercicio del proceso selectivo, tal y como establece la base 6.1.3 de la convocatoria (BOA, núm.120 de 19 de junio de 2020).

Así, la puntuación total del tercer ejercicio, 20 puntos, consistirá en la resolución de un examen, con preguntas cortas, sobre uno o varios supuestos prácticos planteados por el Tribunal en relación con el puesto de trabajo a desempeñar. En el enunciado de cada pregunta se señalará la puntuación asignada.

- Conocimiento de la materia, capacidad de análisis y racionalidad de las soluciones propuestas: **17 puntos**.
- Claridad de ideas, cálculos correctos, así como la corrección en la expresión escrita y gráfica: **3 puntos**.
- Los acrónimos o abreviaturas cuyo concepto no se explicite la primera vez que se utilicen no serán valorados.
- Las palabras o párrafos ilegibles, a juicio de la mayoría de los miembros del tribunal presentes en el acto de calificación, no serán tenidos en cuenta en la valoración del ejercicio.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, así como para su publicidad.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

María Jesús Latorre Martín
Secretaria del Órgano de selección

SRA.DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA